



TRAMITES EN LA AUTORIDAD DEL TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Licencia de Conducir por primera vez

Los diferentes tipos de licencias de conducir que se expiden en la República de Panamá son:

Tipo	Vehículo Autorizado
A	Bicicleta
B	Motocicleta
C	Automóviles y camionetas
D	Camiones livianos hasta ocho(8) toneladas y autobuses de hasta dieciséis (16) pasajeros
E	Vehículo de transporte público de pasajeros
E1 a	Transporte selectivo
E2 b	Autobuses de hasta dieciséis (16) pasajeros
E3 c	Autobuses de más de dieciséis (16) pasajeros
F	Camiones unitarios de más de ocho (8) toneladas y autobuses de más de dieciséis (16) pa
G	Camiones de combinados
H	Vehículos de transporte de carga peligrosas
I	Equipo pesado



Parágrafo: La licencia Tipo "D" autoriza conducir vehículos con vagón que transporten personas, mientras que la licencia Tipo "E2" autoriza conducir vehículos con vagón que sean utilizados para el transporte público de pasajeros.

Requisitos

Licencia Tipo A, B, C y D

[Costo: B/. 40.00] Licencia: B/. 20.00 Examen Auditivo y Vista B/. 20.00 TOTAL B/. 40.00

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Someterse a exámenes auditivos y visuales

Tomar el curso de capacitación dictado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre o su agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud [... Escuela de Manejo]

Tipo de Sangre. [...]

Licencia Tipo E1, E2 y E3

Costo: B/. 40.00 Licencia B/ 20.00 Examen Auditivo y Vista B/. 20.00 TOTAL B/. 40.00

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Ser panameño.

Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Tener como mínimo dos (2) años de experiencia con licencias tipo C ó D

No haber acumulado más de treinta y cinco (35) puntos por infracciones de tránsito en los dos (2) años anteriores a la solicitud

Certificado médico de salud física y mental

Resultado negativo en el examen sobre consumo de estupefacientes

Certificado de aprobación del curso especializado para operadores del transporte público de pasajeros expedido por la ATTT o agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud

Licencia Tipo F e I



[Costo: B/. 40.00] Licencia: B/. 20.00 Examen Auditivo y Vista B/. 20.00 TOTAL B/. 40.00

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Certificación de buena salud física y mental, expedidos por profesional de la medicina.

Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Someterse a exámenes auditivos y visuales

Tomar el curso de capacitación dictado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre o su agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud

Tener como mínimo dos (2) años de experiencia con licencias tipo C ó D

No haber acumulado más de treinta y cinco (35) puntos por infracciones de tránsito en los dos (2) años anteriores a la solicitud

Resultado negativo en el examen sobre consumo de estupefacientes

Licencia Tipo G y H

[Costo: B/. 40.00] Licencia: B/. 20.00 Examen Auditivo y Vista B/. 20.00 TOTAL B/. 40.00

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Someterse a exámenes auditivos y visuales

Tomar el curso de capacitación dictado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre o su agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud

No haber acumulado más de treinta y cinco (35) puntos por infracciones de tránsito en los dos (2) años anteriores a la solicitud

Resultado negativo en el examen sobre consumo de estupefacientes

Tener como mínimo dos (2) años de experiencia con licencia Tipo F

Observaciones

Base Legal: DECRETO EJECUTIVO No. 640 (De 27 de diciembre de 2006) "Por el cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá"

Permiso de Conducir

Las personas mayores de dieciséis (16) años pueden solicitar un permiso provisional para conducir automóviles particulares y motocicletas en un horario de



6:00 a.m. a 9:00 p.m. El permiso se mantendrá vigente hasta que el menor cumpla los dieciocho (18) años de edad.

Para obtener este permiso provisional, se deben cumplir los requisitos que se indican a continuación:

Requisitos

Menores de 16 a 17 años

Tipo de Sangre.

Nota a través del padre, la madre, o el tutor quienes serán solidarios de la responsabilidad civil en que incurra el menor

Certificado de nacimiento Certificado de nacimiento - [Costo: B/. 2.50]

Caución bancaria o de una compañía de seguros por una cuantía equivalente a veinticinco mil balboas (b/. 25,000) a nombre del menor para cubrir daños a terceros [... Vigente, hasta que el menor cumpla los dieciocho (18) años de edad.

]

Certificado de evaluación psicológica del menor firmado por un profesional idóneo.

Certificación de buena salud física y mental, expedidos por profesional de la medicina.

Someterse a exámenes teóricos y prácticos de acuerdo al procedimiento establecido por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre .

Someterse a exámenes auditivos y visuales.

Tomar el curso de capacitación dictado por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre o su agente autorizado, en el que se acredite que el aspirante es apto para conducir el tipo de vehículo correspondiente a la solicitud.

Resultado negativo en el examen sobre consumo de estupefacientes

Renovación de Licencia de Conducir

Requisitos

Licencia Tipo A, B, C y D

Costo: B/. 40.00

Licencia de conducir vencida

Someterse a exámenes auditivos y visuales

Tipo E1, E2, E3, F, G, H, y I

Someterse a exámenes auditivos y visuales

Resultado negativo en el examen sobre consumo de estupefacientes



Pago de Multa del Tránsito

Instructivo para la aplicación del Artículo 241 del Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá

Requisitos

Básicos
Boleta

Observaciones

1.Exceptuando boletas de pesas y dimensiones y 2. Anteriores al año 2002

Horarios

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Departamento de Pesas y Dimensiones

Expedición de Tarjetas Bases de Pesos y Dimensiones para Vehículos de Carga

Requisitos

Particular
Costo: B/. 2.00
Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular
Memorial con B/.4.00 de estampillas, en caso tal de no poseer una tarjeta anterior vigente.

Horarios

Lunes a Viernes (8:00 a.m - 4:00 p.m)



Permisos Especiales para Vehículos de Carga

Requisitos

Particular

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Copia de la tarjeta de Base de Pesos y Dimensiones. Copia de la tarjeta de Base de Pesos y Dimensiones.

Solicitud de permiso con B/.4.00 en timbres.

Horarios

Lunes a Viernes (8:00 a.m - 4:00 p.m)

Departamento de Placas

Certificación del Certificado de Operación

Requisitos

Particular

Memorial petitorio en papel habilitado con timbre por un valor de cuatro balboas con 00/100 (B/.4.00) [... Este memorial debe ir dirigido a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre]

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.



Expedición de Placas del Transporte Público

Otorgamiento de la placa a los vehículos a motor que se dedican al transporte público de pasajeros (colectivo y selectivo), certificando así que los mismos cumplen con lo establecido de acuerdo a la Resolución emitida por la A.T.T.T. La expedición de la misma se realiza anualmente en las diversas organizaciones en donde el dirigente sindical deberá velar porque sus miembros cumplan con los requisitos y las disposiciones que sean establecidas con dichas organizaciones y la A.T.T.T

Requisitos

Particular

Costo: B/. 10.00

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Revisado vehicular Revisado vehicular

Recibo de pago de la Placa Única Vehicular Recibo de pago de la Placa Única Vehicular

Registro vehicular con el cupo registrado Registro vehicular con el cupo registrado

Certificación del cupo registrado en el Municipio correspondiente

Certificado de operación Certificado de operación

Carta de la organización

Observaciones

La expedición de la misma se realiza anualmente en las diversas organizaciones en donde el dirigente sindical deberá velar porque sus miembros cumplan con los requisitos y las disposiciones que sean establecidas con dichas organizaciones y la A.T.T.T

Horarios

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Permiso de Transitar sin Placa



Otorgamiento que se le da aquellas personar que por alguna razón no han podido tramitar su placa actual y necesitan movilizarse hacia la PTJ y el revisado; dicho permiso se da solamente por día.

Requisitos

Particular
Costo: B/. 2.00

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Permiso para Conducir Fuera de Ruta

Otorgamiento de permisos a vehículos de transporte público que pertenece a una ruta específica y que por algún motivo (paseos, giras, excursiones entre otras) debe salir de la ciudad.

Requisitos

Transportista
Costo: B/. 2.00
Certificado de operación
Licencia de Conducir
Cédula del dueño del certificado de operación
Solicitud escrita de Fuera de ruta donde indica el lugar y el día en que viajará

Horarios

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Permiso para Vehículo que no se le ha Asignado Placa Única



Otorgamiento de permiso de esta índole a aquellas personas cuyos vehículos no se le ha asignado placa única y necesiten llevar a cabo una movilización hacia la PTJ y el revisado.

Requisitos

Particular
Licencia de Conducir
Copia de la liquidación de la placa vehicular

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Salvoconducto a Vehículos para Salir del País

Expedición de un salvoconducto a vehículos para salir del país.

Requisitos

Básicos
Revisado vehicular
Registro único Vehicular
Documento de permiso emitido por la PTJ.
Vehículos terrestres
Costo: B/. 3.00
Requisitos básicos...
Copia de la Licencia de Conducir.
Vehículos marítimos
Costo: B/. 3.00
Presentar el Pasaporte (Correspondiente al dueño del vehículo)

Horarios

Lunes a Viernes (8:00 a.m - 4:00 p.m)

Paz y Salvo Electrónico Vehicular



Requisitos

Persona Natural
Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Observaciones

Base Legal: Acuerdo Ejecutivo No.42 de 14 de marzo de 2007 Este paz y salvo, solo esta disponible para Personas Naturales. Para poder tramitar este paz y salvo, sólo es necesario que introduzca su número de cédula. El paz y salvo de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre es válido desde el día solicitado hasta el último día de ese mes.

Horarios

24 horas

Departamento de Trámites

Cambio de Unidad en un Certificado de Operación

Requisitos

Básicos

Observaciones

Cuando existan hipotecas sobre el vehículo o garantía administrativa sobre el certificado de operación, se deberá adjuntar nota de cancelación de la hipoteca o constancia de haberse solicitado la misma al ente crediticio, en el supuesto de que el ente crediticio no se manifiesta respecto a la solicitud formulada, la Autoridad previa investigación autorizará el trámite respectivo.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.



Formulario Cambio de Unidad en un certificado de operación

 [cambio de unidad.pdf](#)

Transferencia de Certificado de Operación

Requisitos

Básicos

Presentar cédula de identidad personal. [... Si se trata de persona natural o certificación de la existencia y vigencia de la persona jurídica del cesionario.]
Solicitud en hoja de petición y/o memorial habilitado con B/. 4.00 en timbres. [...
En este documento el nuevo concesionario manifiesta su voluntad de aceptar la transferencia del certificado de operación y las generales que ampara dicho certificado]

Fotocopia del documento que acredite el pago del impuesto de circulación municipal donde conste la inscripción del certificado de operación.

Fotocopia del documento que acredite el pago de la placa del certificado de operación.

Fotocopia de los documentos que acrediten la propiedad del vehículo entrante a nombre del concesionario o peticionario.

Fotocopia del Revisado Vehicular correspondiente.

En los casos en que exista hipoteca sobre el vehículo que va amparar el Certificado de Operación, certificación del ente crediticio.

Observaciones

Deberá ser presentada ante la Autoridad mediante un sólo memorial en que conste la manifestación expresa de transferir el certificado de operación de que se trate con mención de las generales del vehículos que lo ampara. 1: Cuando existan hipotecas sobre el vehículo o garantía administrativa sobre el certificado de operación se deberá adjuntar nota de cancelación de la hipoteca o constancia de haberse solicitado la misma al ente crediticio, en el supuesto de que el ente crediticio no se manifieste al respecto a la solicitud formulada, la Autoridad previa investigación autorizará el tramite respectivo. 2: Cuando el nuevo concesionario sea una persona jurídica; se deberá acreditar la certificación de la existencia,



vigencia y representación legal. 3: Las resoluciones de transferencia serán debidamente notificadas tanto al antiguo concesionario como al futuro concesionario del certificado de operación.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.

[Formulario Transferencia certificado de operación](#)

 [transferencia.pdf](#)

Transferencia de Certificado de Operación Reasignados

Requisitos

Básicos

Presentar cédula de identidad personal.

Foto tamaño carné

Solicitud en hoja de petición y/o memorial habilitado con B/. 4.00 en timbres.

Características del vehículos.

Fotocopia de los documentos que acredita la propiedad del vehículo.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.

Archivo

[Formulario de Certificado de operación reasignados](#)

 [requisitos_reassignac_cupos_nuevos.pdf](#)



Actualización de datos del certificado

ver formulario

Archivo

[Formulario Actualización de datos del certificado](#)

 [actualizacion.pdf](#)

Cancelación de Unidad

ver formulario

Archivo

[Formulario Cancelación de unidad](#)

 [cancelacion_de_unidad.pdf](#)

Cambio de organización

ver formulario

Archivo

[Formulario Cambio de organización](#)

 [cambio_de_organizacion.pdf](#)

Liberacion y Retencion

ver formulario



Archivo

[Formulario de Liberación y retención](#)

 [liberacion_y_retencion.pdf](#)

Departamento de Revisado Vehicular

Certificación de revisado

ver formulario

Archivo

[Formulario de Certificación de revisado](#)

 [certificacion_de_revisado.pdf](#)

Departamento de Registro Vehicular

Cambio de Motor y/o Carrocería

Requisitos

Básicos

Informe de inspección , Este informe es realizado por la ATTT, donde se acredite que el motor y/o carrocería del vehículo se encuentren en buena condiciones mecánicas para la prestación del servicio público de de transporte terrestre de pasajeros.

El vehículo debe tener su Placa Vehicular Vigente.

Fotocopia del Revisado Vehicular correspondiente. [Del vehículo que entra]

En los casos en que exista hipoteca sobre el vehículo que va amparar el Certificado de Operación, certificación del ente crediticio.



Certificado del Municipio correspondiente donde conste la inscripción del vehículo
Fotocopia del registro vehicular. [Del vehículo que entra]
Memorial y una copia del mismo en papel habilitado (B/. 4.00 en timbres), dirigida al alcalde. Debe detallar los documentos que se están presentando.
El documento anterior debe ser presentado ante la Autoridad, con la mención expresa del tipo, características y numeración del motor o carrocería que se saca de circulación y la que se desea instalar.]
Fotocopia de los documentos probatorios de la propiedad a favor del concesionario del motor o carrocería que se desea instalar.

Observaciones

Cuando existan hipotecas sobre el vehículo que amparaba el Certificado de Operación, se deberá adjuntar nota de cancelación de la hipoteca o constancia de haber solicitado la misma al ente crediticio, en el supuesto de que el ente crediticio no se manifieste respecto a la solicitud formulada, la Autoridad previa investigación autorizará el trámite respectivo.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.

Certificación de Placa Única

Requisitos

Particular - [Costo: B/. 2.00]
Presentar cédula de identidad personal. [... Si la Certificación es solicitada por el propietario]
Carta de autorización del propietario [... Si la certificación es solicitada por otra persona y presentar copia de cédula]

Observaciones

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 5:00 p.m



Inscripción de Nuevo Vehículos Vendido por Agencia de Autos

Otorgamiento de inscripción de nuevos vehículos vendido por una agencia de auto

Requisitos

Básicos

Presentar cédula de identidad personal. [... Si es persona Natural y si es persona jurídica cédula del representante legal]

Presentar una Solicitud de Inspección o Certificación. [... Personal de la Policía Técnica Judicial, le realizará una inspección ocular al vehículo, mediante la cual le indicará si el vehículo tiene denuncia.]

Documento de pre-inscripción del Municipio

Pre-Revisado vehicular.

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original. Si la solicitud se hace a través de un Tramitador, debe presentar nota de autorización y copia de su cédula.

Horarios

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Inscripción de Remolques de Fabricación Nacional

Requisitos

Particular

Presentar cédula de identidad personal. Presentar cédula de identidad personal. [... Si es persona natural]

Documento de pre-inscripción del Municipio Documento de pre-inscripción del Municipio

Pre-Revisado vehicular. Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]



Declaración Jurada por parte del propietario [... Debe indicar dónde y cómo se confeccionó el remolque]

Persona Jurídica

Presentar cédula de identidad personal. Presentar cédula de identidad personal. [... Del Representante Legal]

Extranjero

Presentar el Pasaporte [... El pasaporte debe estar vigente]

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original Si la solicitud se hace a través de un tramitador, debe presentar nota de autorización y copia de la cédula

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:00 p.m

Inscripción de Remolques y Vehículos Nuevos Procedentes del Exterior

Consignados a Personas Naturales o Jurídicas.

Requisitos

Básicos

Presentar Liquidación de Aduanas. Presentar Liquidación de Aduanas. [... Presentar Copia]

Documento de pre-inscripción del Municipio

Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]

Persona Natural

[Requisitos básicos...]

Presentar cédula de identidad personal. Presentar cédula de identidad personal.

Persona Jurídica

[Requisitos básicos...]

Presentar cédula de identidad personal. [... Representante Legal]

Extranjero

[Requisitos básicos...]



Presentar el Pasaporte

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original Si la solicitud se hace a través de un tramitador, debe presentar nota de autorización y copia de la cédula

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:30 p.m

Inscripción de un Vehículo cuando una Persona Natural o Jurídica le Compra un Vehículo a un Diplomático.

Requisitos

Básicos

documento de pre-inscripción del Municipio

Pre-Revisado vehicular.

Formulario P2 [... Este Formulario es otorgado en el Ministerio de Relaciones Exteriores]

Documento de Aduana [... Este documento debe especificar que el vehículo se ha vendido libre de impuestos, debidamente sellado]

Persona Natural

[Requisitos básicos...]

Presentar cédula de identidad personal.

Persona Jurídica

[Requisitos básicos...]

Cédula de identidad personal del Representante Legal

Extranjero

[Requisitos básicos...]

Presentar el Pasaporte

Observaciones

Todas las Copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original



Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 a.m.

Inscripción de un Vehículo de Diplomático a Diplomático

Requisitos

Particular

Presentar Liquidación de Aduanas. [... Debidamente sellada con Boleta De Pago]

Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]

Carné de Identificación Diplomático [... Este carnet es emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores]

Formulario P1 [... Este formulario es emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores]

Póliza de seguro

Nota de Liberación [... Esta nota es autorizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.]

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:00 p.m

Inscripción de Vehículos Comprados a una Entidad del Estado

Requisitos

Particular

Documento de pre-inscripción del Municipio [... Este documento es otorgado en el Municipio de Panamá]

Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]



Resolución del remate público autenticada
Persona Natural
Presentar cédula de identidad personal.
Persona Jurídica
Presentar cédula de identidad personal.
Extranjero
Presentar el Pasaporte

Observaciones

Base Legal: En el Artículo 27 de la Ley 15, del 28 de Abril de 1995 La inscripción se efectuará a nombre del beneficiado con el bien(Adquiriente) Si la solicitud se hace a través de un tramitador debe presentar nota de autorización y copia de cédula Todas las copias de los documentos deben ser cotejadas contra los documentos originales

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:00 p.m

Inscripción de Vehículos Diplomáticos de Segunda Mano Procedentes del Extranjero o Vendidos por Agencias

Requisitos

Particular
Presentar Liquidación de Aduanas. [... Debidamente sellada con Boleta de Pago o presentar Certificación Aduanera.]
Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]
Carné de Identificación Diplomático [... Este carnet es emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores]
Formulario P1
Póliza de seguro

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original.



Horarios

Lunes a viernes de 8:00 a.m - 4:00 p.m

Inscripción de Vehículos Oficiales

Requisitos

Particular

Presentar Liquidación de Aduanas. [... Presentar Copia]

Pre-Revisado vehicular.

Asignación de Placa Oficial por la Contraloría

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:00 p.m

Inscripción de Vehículos Reconstruidos

Requisitos

Particular

Presentar Liquidación de Aduanas. [... Debidamente sellada con boleta de pago]

Documento de pre-inscripción del Municipio

Pre-Revisado vehicular. [... Presentar copia]

Persona Natural

Presentar cédula de identidad personal.

Persona Jurídica

Presentar cédula de identidad personal. [... Representante Legal]

Extranjero

Presentar el Pasaporte

Observaciones

Todas las copias de los documentos, deben ser cotejadas contra el original Si la solicitud se hace a través de un tramitador, debe presentar nota de autorización y copia de la cédula



Inscripción de Vehículos y Remolques de Segunda Mano Procedentes del Exterior.

Otorgamiento de una Inscripción de Vehículos y Remolques de Segunda Mano Procedentes del Exterior.

Requisitos

Básicos

En estos momentos no hay Requisitos asociados. Estamos trabajando para usted, gracias por su comprensión.

Horarios

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Placa Única Vehicular

Otorgamiento de la placa vehicular.

Requisitos

Particular

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular

Revisado vehicular

Registro único Vehicular

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Pre-Revisado Vehicular



Requisitos

Particular
Solicitar Paz y Salvo Electrónico Vehicular
Presentar Liquidación de Aduanas
Documento de pre-inscripción del Municipio
Presentarse con el vehículo

Observaciones

Este Pre-Revisado es realizado en los Talleres autorizados por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre.

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Registro Único Vehicular

Otorgamiento de un registro único vehicular en la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, para ser inscrito el vehículo y otorgarle su número de matrícula

Requisitos

Por Primera vez
Documento de pre-inscripción del Municipio
Pre-Revisado vehicular.
Cuando se trata de vehículos inscritos por primera vez, tiene que presentar la Liquidación de Aduana donde consta la propiedad del consignatario. Si la inscripción la realiza la empresa, debe traer la tarjeta de traspaso firmada por la empresa y el dueño
Predeclaración de Aduanas, factura comercial, bill of landing.
Presentar boleta de pago de Aduanas
Por Segunda vez
Presentar cédula de identidad personal
Certificación Corta

Horarios



Lunes a Viernes de 8:00 a.m - 4:30 p.m

Revisado Vehicular

Procedimiento que exige la Dirección del Tránsito y Transporte Terrestre para que el vehículo pueda circular en las calles y avenidas del país.

Requisitos

Particular

Registro único Vehicular

Vehicular del año anterior

Solicitar Paz y Salvo Electrónico Municipal [... Este trámite es realizado en el Municipio de Panamá]

Observaciones

Este trámite podrá ser realizado en los 213 Talleres autorizados a Nivel Nacional por la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

Horarios

Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Central Tel: 502-0548